







bre el mal y el bien. Sin embargo, veremos que tanto el collage, como la escultura reflejan relaciones porosas y contingentes entre ambos conceptos que difieren de los sentidos elaborados por otros miembros del taller.

#### A liberar las musas

El proyecto “A liberar las musas” estuvo integrado por diferentes profesionales tales como antropólogos, historiadores, educadores, museólogos y artistas provenientes de diferentes museos radicados en la provincia de Córdoba: Museo Municipal Genaro Pérez, Museo Estancia de Jesús María- Museo Jesuítico Nacional, el Museo Escolar Garzón Agulla, Museo Iberoamericano de Artesanías Miguel Carlos Sahade y el Museo de Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. Teníamos como objetivo principal acercar los museos a la cárcel puesto que la mayoría de las personas presas no había tenido nunca la posibilidad de visitarlos. En Córdoba un elevado porcentaje de la población en situación de encierro proviene de sectores sociales empobrecidos. Tomando variables como el nivel de instrucción de las personas puede observarse que para 2015 sólo un 48% había alcanzado a finalizar el nivel escolar primario y sólo un 9% el nivel escolar secundario. Por otra parte, si tenemos en cuenta la situación laboral veremos que el 54% de los presos tenía una ocupación parcial e informal al momento de la detención, mientras que un 40% se encontraba desocupado (Servicio Penitenciario de Córdoba, 2015).

Durante los dos años que llevamos a cabo actividades con el proyecto, realizamos talleres culturales de relatos orales y collage. En estos abordamos temáticas alusivas al encierro, las emociones, las memorias personales, los sueños y la identidad. Los encuentros eran quincenales; durante la primera mitad del año lectivo nos reuníamos los días lunes. Mientras que en la segunda mitad del año realizamos visitas a diferentes museos de Córdoba.

La Colonia, como le llaman algunas personas presas allí, está ubicada en la localidad de Monte Cristo a 25 kilómetros de la ciudad de Córdoba sobre la ruta nacional 19. Es una cárcel con régimen semi-abierto, lo que significa la posibilidad de salidas transitorias con fines laborales, de estudio o para visitar familiares. Las salidas se realizan bajo diferentes modalidades que están relacionadas con las etapas de la condena de cada persona y de la decisión del juez de ejecución penal a cargo. Estas pueden realizarse con la custodia de un guardia-cárcel, con algún familiar responsable a cargo o bajo “palabra de honor”. En esta última modalidad se puede salir con la promesa de regresar a una hora pautada. En algunos casos no se obtiene el permiso de salidas bajo ninguna de las opciones antes mencionadas. Las presas y presos alojados en esta cárcel provienen de diferentes penitenciarías de la provincia de Córdoba. Para acceder a la Colonia deben cumplir una serie de condiciones tales como, contar con las fases suficientes que determina la ley nacional de ejecución de la pena privativa de libertad 24660 y un buen concepto



relacionado con su conducta: “Esto es una cárcel, pero es diferente, nosotros preferimos decirle Colonia” (Alberto, septiembre de 2018, nota de campo).

Alberto es un hombre de unos 60 años que está preso hace 20 años y ha pasado por varias penitenciarías de todo el país. Desde su mirada “la Colonia” le posibilita más libertad no sólo por el régimen de las salidas, sino también en lo que refiere a la circulación interna dentro del establecimiento. Él nos hacía notar las diferencias espaciales en relación con una “cárcel común”. Monte Cristo es un predio rural de varias hectáreas que, a diferencia de otras cárceles, no se divide en pabellones, sino en “sectores” constituidos por viviendas en las que conviven entre 3 y 5 hombres. El horario de cierre de las habitaciones es a las 24hs y hasta esa hora ellos pueden circular por todo el predio sin restricciones. Sin embargo, las mujeres deben hacerlo bajo la custodia de guardias. Monte Cristo había sido una cárcel masculina hasta abril de 2018, justo cuando empezamos con los talleres de extensión. En ese mes comenzaron a llegar primero un grupo de 8 mujeres y luego en 2019 cuando estuvo construida otra vivienda llegaron 8 mujeres más. Según nos explicaban las educadoras y la vice directora de la cárcel las diferencias que había entre las libertades de ellos y las restricciones de ellas se debían al cuidado y la protección de la “integridad de las mujeres”.

### **Una obra controvertida. El collage de Rodrigo.**



Imagen I: Fotografía tomada por la investigadora en Museo Genaro Pérez. Octubre de 2021.

Rodrigo era un hombre de unos 30 años cuando lo conocí en julio de 2019. Estaba cumpliendo la última etapa de su condena tras cinco años de prisión. Fue una de las personas con las que más tuve la oportunidad de conversar durante los talleres





la sobrecriminalización de sectores populares, especialmente de jóvenes varones (Font, Cozzi y Mistura, 2015; Plaza Schaefer y Semle, 2010). Así, la producción social de imágenes estigmatizantes sobre villas y barrios empobrecidos es un mecanismo que se ha venido profundizando con el correr de los años (Guber, 2007; Liberatori, 2019; Puex, 2003; Reguillo, 2006). Estas imágenes tienden a asociar a los sectores empobrecidos con el mundo del delito. La vinculación poco complejizada entre pobreza y criminalidad produce ciertas desigualdades en relación a los derechos de las personas que habitan en villas y barrios empobrecidos. Al mismo tiempo, define los grados de ciudadanía con los que se manejan los agentes encargados de aplicar la ley (Elbaum y Medeiros, 2015). Sobre este punto, estas autoras se preguntan acerca de las complejidades que atraviesa el accionar policial entendido como protector de los derechos ciudadanos, pero también como forma de mantener el orden social. En este sentido, se produce una jerarquización de las personas concebidas como más o menos humanas y por consiguiente, con más o menos derechos. Es así como los linchamientos están ligados a la idea de que hay ciudadanos a los que hay que proteger y otros a los que hay que castigar. Desde estas perspectivas, los últimos ponen en riesgo el derecho a propiedad privada de los ciudadanos a los que hay que resguardar.

A su vez, los linchamientos revelan la furia de un grupo de personas que se libera al golpear a un supuesto delincuente. Esto lleva implícito al menos dos ideas. La primera es la desconfianza hacia el sistema de justicia y las fuerzas de seguridad estatales quienes tienen el monopolio legítimo de la violencia. Así, los linchadores deciden hacer justicia por mano propia y de esta manera arremeten contra la integridad física de un presunto ladrón. Esto acarrea un supuesto acerca del valor social asignado al objeto robado por la persona linchada. Es decir, el linchamiento lleva el sello implícito de que el derecho a preservar la propiedad privada vale más que el derecho a la vida de un delincuente. Rodrigo expresaba esto a través de los recortes de dos palabras que pueden apreciarse en el collage: “asesinar” y “no robarás”.

El imperativo “no robarás” presente en el collage hace alusión a una regla básica de convivencia en un sistema regido por la protección legal de la propiedad privada. Por tanto, robar se convierte en un delito que se castiga con la cárcel. Matar es también un delito. Sin embargo, hay muertes sobre las que no recae la justicia por causa de la trayectoria moral del muerto asociada con la delincuencia. Siguiendo a Bermúdez (2012) se puede observar cómo las muertes violentas son clasificadas y jerarquizadas de acuerdo a las personas que matan y a las que mueren, a los valores morales asociados con las mismas y a los contextos y situaciones donde ocurrieron esas muertes. De este modo, la autora analiza cómo alrededor de este tipo de muertes se construyen una serie de valores morales vinculados con “algo habrán hecho” para merecer la muerte. Por tanto, este desenlace se torna entonces socialmente esperable. En la misma línea, Boltanski (1993) advierte cómo hay situaciones en las cuales se responsabiliza al muerto de su propia muerte y cómo se establece una distribución social y política de las responsabilidades y los costos

del sufrimiento. En este sentido, el autor propone que la experiencia del sufrimiento es colectiva porque está configurado social y culturalmente. De este modo, hay muertes que son lloradas y consideradas injustas y otras que no generan empatía de la misma manera. Estos autores nos brindan herramientas analíticas para comprender lo que quiere expresar Rodrigo respecto del cuerpo del joven muerto en el collage.

A partir de la escena del cuerpo sin vida de David Moreira, Rodrigo complejiza el modo en que muchas veces el asesinato de ciertas personas y la construcción que se hace de esas muertes en los medios hegemónicos de comunicación habilita a la aceptación social de esas muertes porque “algo habrán hecho”. Por el contrario “no robarás” marca una barrera moral sobre lo que no está permitido y es castigado socialmente, además de penalmente. Blázquez (2021) analiza cómo el caso de la muerte de un joven a partir de un linchamiento acontecido en Córdoba, fue considerado por los familiares del muerto como una “muerte indigna”. Así los familiares del joven vinculaban a esa muerte con la de un animal por la violencia y la impunidad con la que fue acontecida y el sufrimiento ocasionado antes de morir. El autor complejiza cómo no todas las muertes son lloradas socialmente, ni castigadas de la misma manera y cómo ciertos sufrimientos son considerados y generan empatía, mientras que otros no son mirados.

“Es imposible transformar una sociedad si quienes la padecen no son partes de la solución”. Esta idea que aparece formada con palabras recortadas de una revista, es central en el collage de Rodrigo porque atraviesa muchas temáticas mencionadas párrafos arriba. La inseguridad como fenómeno *vedette* de las agendas públicas regionales, nacionales y provinciales. Asociada con el delito y éste, a su vez, con los sectores empobrecidos de la ciudad. Este mecanismo complejo habilita a que haya ciudadanos a ser protegidos y ciudadanos a ser reprimidos y castigados por estar vinculados con el crimen, lo hayan cometido o no. La relación compleja entre pobreza y criminalidad se traduce en los índices poblacionales en aumento de las cárceles del país y de la provincia como veíamos anteriormente en los datos estadísticos publicados en el año 2015 por el Servicio Penitenciario de Córdoba. Elias (2008, 2009) desarrolló un modelo teórico de configuraciones sociales que ha servido para comprender las relaciones entre pares, considerados como antagónicos, por ejemplo, individuo y sociedad, bien y mal. El autor aplica este modelo en configuraciones de gran escala como los Estados-Nación, pero también para analizar las interdependencias de pequeñas escalas como su trabajo en Winston Parva. Para Elias las ligaciones emocionales van cambiando conforme lo van haciendo las sociedades y los grupos, pero lo que no se modifica es que las personas son interdependientes entre sí. El aporte teórico analítico de Elias es iluminador para pensar cómo la configuración entre mal y bien que construye Rodrigo está en estrecha relación con los sentidos sobre el mal que permean el actual fenómeno de la inseguridad en Córdoba. Como vimos los sentidos sobre el mal se construyen alrededor de la figura de quienes habitan en barrios pobres



porque se los relaciona con el delito. Como así también sobre las cárceles como instituciones que contienen a estas personas. Esto habilita una clasificación desigual de la ciudadanía diferenciando a aquellos a quienes se debe proteger y aquellos a quienes se debe castigar.

A su vez el collage de Rodrigo nos permite reflexionar sobre el carácter relacional del fenómeno de la inseguridad como consecuencia de la interdependencia de las personas. Por lo que se hace imposible pensarlo sin tener en cuenta todos los puntos de vista integrados en este proceso. En este sentido, son imprescindibles los planteos de Taussig (1995) sobre el Estado. Concebido, justamente, como algo sagrado que necesita del mal, del caos y de la violencia para validar la razón, el orden y lo que se considera ética y moralmente correcto. Es decir que bien y mal, son para el autor, construcciones relacionales, puesto que necesitan de su opuesto para constituirse y adquirir sentido. El Estado elabora clasificaciones consideradas legítimas sobre lo bueno y lo malo que se extienden sobre diferentes grupos de personas. Es así como los sentidos sobre el mal se construyen en una disputa de poder entre quienes tienen legitimidad para demarcar los límites morales acerca de lo que se considera bueno y malo y quiénes no la tienen. Justamente los aportes de este autor son iluminadores para complejizar las políticas públicas penitenciarias y también sobre inseguridad que construyen ciertos modelos de ciudadanía que deben ser protegidos o castigados (Elbaum y Medeiros, 2015; Vianna, 2007).

#### El horror en lo estético: un incidente de campo

Aquel día en que Rodrigo elaboró el collage finalizamos el encuentro como lo hacíamos habitualmente: una ronda en la cual cada quién compartía las motivaciones y análisis de sus producciones. Varios participantes del taller reclamaron a Rodrigo la crudeza de su trabajo.

Está mal lo que hiciste, porque acá venimos a aprender sobre el arte y el arte es lindo, no está bien poner cosas feas. Acá nosotros estamos porque hicimos algo malo, pero tratamos de ser más buenos y este taller nos ayuda a eso (Alberto, agosto de 2019, nota de campo).

No era la primera vez que se mencionaba al bien y al mal como dos entidades opuestas para diferenciarse del pasado delictivo, para calificar algo que no les parecía de la cárcel o para describir una situación. Noel (2013) analiza cómo las personas se van encontrando a lo largo de sus trayectorias biográficas y según las diferentes posiciones que van ocupando en la estructura social, con diferentes repertorios morales que pueden utilizar, movilizar y combinar por ejemplo, para construir representaciones sobre sí mismos y sobre los demás. En ese sentido, las palabras de Alberto buscaban cierto consenso sobre lo que se supone que se espera socialmente de los presos: el arrepentimiento. Así, las políticas penitenciarias

apuntan a la reconversión de las personas que delinquen para que puedan “reinserirse” en la sociedad.

En ese momento tomó la palabra Cristina, una de las talleristas. Artista plástica y quien guiaba los talleres de collage, era entonces una voz legitimada por todos los allí presentes.

No necesariamente el arte tiene que ser bello. En todo caso el concepto de belleza es algo que va cambiando todo el tiempo. Tampoco en el arte se puede decir que algo esté bien o mal, no es esa la idea con este taller, sino poder trabajar nuestras emociones a partir de producciones artísticas (Cristina, agosto 2019, nota de campo).

Nos compartió fotografías de algunos collages que había realizado Antonio Berni y nos explicó que en su época la mayoría de los pintores retrataban a la aristocracia. Que la noción de belleza y de cultura estaba muy relacionada con las clases más favorecidas. Por el contrario, Berni pintaba al pueblo. Inventó dos personajes: Juanito Laguna y la Bataclana. Un niño pobre y una prostituta a quienes retrató con varias técnicas: collage, grabado, pintura. Berni no sólo rompió con el estereotipo de belleza de la época, con la moda de pintar a las clases altas; sino también con los materiales que usaba para sus producciones. En el caso de Juanito Laguna, muchas veces utilizaba elementos desechados para realizar los collages. Es decir usaba “basura” para componer porque se relacionaba con la vida de su personaje.

Sobre la misma línea en la que hablaba Cristina, Taussig (2014) afirma que la belleza ha sido desde siempre un objetivo de búsqueda en la vida de las personas, tal como encontrar alimentos o refugio. Este autor aclara que se refiere a la noción de belleza como fuerza y no como forma. Esa fuerza que también es conformadora de lo social, algo que Taussig caracteriza como lo sublime negativo. “(...) Habiendo opuesto el arte a lo útil ¿no nos hemos vuelto ciegos a la fuerza de la estética de la belleza (...) que corre a través de la vida cotidiana?” (Taussig, 2014, p. 16). Para explicar esto el autor apela a las emociones y a lo estético que conforman la vida en las Trobriand analizadas por Malinowski en sus diferentes obras. A través de la figura de las brujas relacionadas con la muerte, con la sangre, con el cadáver, con lo repugnante. Taussig realiza una asociación entre la creencia estética en el mal y aquello que es moralmente malo y prohibido que también constituyen el mundo de las personas. Este autor se refiere entonces a las estéticas en conflicto que se dan en todas las culturas, desde donde emerge la fuerza de la belleza. Esas contradicciones que ponen en común a los opuestos como por ejemplo, belleza y muerte. En otras palabras, para Taussig la belleza despliega procesos violentos para concretarse como tal. Sólo que no estamos acostumbrados a posar la mirada sobre éste, sino sobre el producto final acabado. En este sentido, la belleza está determinada por un ideal, pero no se aceptan los procesos reales que la constituyen.



Destaco de este autor la posibilidad que nos convida para poder observar esos conflictos entre opuestos desde donde surge la idea de fuerza. También la concepción de lo estético como algo que atraviesa la vida cotidiana, es decir a los procesos habituales que constituyen a la belleza. Me pregunto entonces por esas tensiones que se sucedieron en el incidente del taller de collage. Las confrontaciones entre lo que es y lo que debería ser o más precisamente lo que nos gustaría que fuera. A partir de esta tensión es que Alberto le cuestionó a Rodrigo el collage que retrataba toda la violencia, la crudeza de tantas realidades que se entretajan entre la pobreza, la violencia policial, los prejuicios de clase y la muerte diferenciada entre cuerpos que importan socialmente y aquellos que son responsabilizados por su propia muerte (Bermúdez, 2012; Butler, 2002).

Finalizado el encuentro me acerqué a Rodrigo para solicitarle permiso para compartir su obra en redes sociales. Me autorizó. Lo publiqué como estado de whatsapp. Al poco tiempo recibí en mi teléfono celular un mensaje de Alberto en el que me sugería no subir esas cosas en mis estados. “No son cosas para compartir, mejor compartí cosas lindas” (Alberto, agosto de 2019). En ese momento sentí rabia porque me estaba indicando qué podía y qué no podía compartir en mi whatsapp. ¿Y qué le importaba a Alberto que cosas decidía yo subir en mis redes? Traté de responder en forma amable apelando a que recordara lo que habíamos conversado en el taller sobre el concepto de belleza. Sin embargo, Alberto se ofendió conmigo de tal manera que dejó de acudir a los talleres de los lunes.

Una mañana durante una visita al museo de Arte Iberoamericano se me acercó Ricardo, un hombre de unos 40 años que estaba cumpliendo condena en Monte Cristo, era compañero de vivienda de Alberto. Casi susurrando en secreto me dijo que Alberto estaba enojado conmigo y que por eso había decidido dejar el taller. Me sentí culpable por la decisión de Alberto, aunque no le encontraba ningún sentido en aquel momento. Supongo que Ricardo percibió mi estado y me dijo: “no le des importancia a Alberto. Siempre hace estas cosas porque es muy celoso y quiere que sólo seas amiga de él, quiere llamar la atención”. Al principio me conformé con esa explicación. Al fin y al cabo como me lo había dicho en alguna oportunidad Alberto no tenía familiares que lo visitaran, ni que se comunicaran con él asiduamente. Por tanto, buscaba establecer una relación con personas externas al establecimiento penitenciario. Así, nos escribía cotidianamente a mí y a otras personas que integraban la cooperativa textil en la cual trabajaba. En sus conversaciones de alguna manera Alberto intentaba diferenciarse siempre de los demás presos. Hacía alusión a su arrepentimiento y a la rectitud de su conducta por lo que se le otorgaba el beneficio de salidas transitorias para acudir a su trabajo. Beneficio al que como vimos anteriormente no todos accedían en la colonia.

Alberto intentaba diferenciarse de otros presos que al igual que él habían cometido algún delito por lo que estaban cumpliendo condena. Sin embargo, era

residente de una cárcel, lugar sobre el que recaen prejuicios sociales y morales por causa de las trayectorias delictivas de sus habitantes y también por la imagen social vinculada con la violencia (Wacquant, 2019). En reiteradas ocasiones surgían en el grupo del taller conversaciones relacionadas con “el mal que habían hecho por lo que estaban cumpliendo su castigo” pero también acerca de la mirada social negativa que ellos sentían que recaía sobre sus espaldas y que aun habiendo cumplido su condena penal no se borraba la condena social por sus actos delictivos. Así por ejemplo, Román, otro participante del taller, una vez nos advertía “nosotros no somos presos, estamos presos que es muy diferente”. La diferencia entre ser y estar radicaba en la condición transitoria del estado de estar presos, indistintamente de la duración temporal de la condena.

Lo que quiero destacar es la necesidad de Alberto de diferenciarse de esa condición carcelaria. Por eso él se consideraba distinto, “en mi puedes confiar, pero te aconsejo que tengas cuidado acá, no le des tu teléfono a cualquiera”, me decía en una oportunidad. Su amistad conmigo así como con los miembros universitarios de la cooperativa donde trabajaba, le daba la posibilidad de tal distinción. Así él se relacionaba con el afuera de la cárcel porque era diferente de esa moral delictiva con la que se lo relacionaba socialmente. Entonces el enojo de Alberto conmigo por compartir el collage de Rodrigo iba mucho más allá de “intentar llamar la atención” o de mi interés en el trabajo de otra persona. Yo, su contacto de afuera, al que todos respetaban porque “íbamos a enseñar algo” estaba compartiendo una obra que retrataba la pobreza, la crueldad y la violencia relacionadas con su condición de estar preso. Condición de la cual Alberto se intentaba desprender. Al compartir el trabajo de Rodrigo yo no sólo estaba destacando aquello por lo cual muchos están encerrados -puesto que los crímenes siempre involucran violencia de alguna manera- sino que estaba legitimando a Rodrigo quien, a diferencia suya, siempre destacaba la oscuridad que habitaba en él: “Yo soy como un payaso. Tengo mi parte buena, mis días buenos, pero también tengo una parte oscura adentro mío y no lo voy a andar negando” (Rodrigo, nota de campo).

#### El bien y el mal en una estatuita de arcilla

Una vez en un taller de arcilla que realizamos durante la visita al museo de Arte Iberoamericano, Rodrigo confeccionó un muñeco que tenía de un lado un ala de ángel y del otro un cuerno de demonio. En la parte central una inscripción que decía: “los dos estados” que representaban según él su personalidad. La imagen de esta obra fue elegida por diseñadores y los talleristas como contratapa de los folletos explicativos de una muestra que montamos a fin de año subsidiada por la Universidad Nacional de Córdoba y el Museo Municipal Genaro Pérez.



### La escultura de Rodrigo



Imagen 2: Fotografía de la muestra “Liberando creatividad infinita”.  
Fuente: catálogo de la muestra. Año 2021

Como vimos, ambas obras de Rodrigo tienen la fuerza de la aceptación de esos dos estados de luz y oscuridad, de bondad y maldad que lo caracterizan según su propia mirada. A diferencia de Alberto, Rodrigo buscaba visibilizar ese conflicto interno entre lo que se espera socialmente de él: el arrepentimiento, la conversión, la re-adaptación a la sociedad y la representación que tenía de sí: un ángel y un demonio. “Yo sé lo que hice para estar acá adentro, pero tampoco me voy a andar haciendo el bueno. Soy bueno y también soy malo y no voy a dejar de ser lo que soy por estar acá adentro” (Rodrigo, julio de 2019, nota de campo).

Rodrigo consideraba que la sociedad contiene sus partes buenas que son representadas a partir de la infancia, el sol, la música y el ala de un ángel y sus partes oscuras retratadas a través del cuerno de un diablo y del cuerpo muerto de David Moreira a manos de un grupo de personas. La belleza como fuerza de estas obras radica justamente en la visibilidad de esas tensiones internas que anidan en el artista y en la sociedad que retrata. Es decir Rodrigo no mostraba un ideal de belleza de lo que se espera hegemonícamente de una obra artística, sino lo que para él representaba la realidad de la sociedad donde habita. El horror de lo estético, la dualidad de la existencia individual y social, los dos estados del mundo y de sí

mismo

El concepto del mal ha sido abordado desde la filosofía y la sociología en sus múltiples relaciones con la política, la ética, la moral y la religión y ha servido como una manera de ordenar el mundo entre lo correcto y lo incorrecto (Ricoeur, 1994; Sichére, 2008; Weber, 2014). Según Hume (2001) la diferenciación dicotómica entre el mal y el bien es propia de la naturaleza humana. Sin embargo, estos conceptos no son estancos sino que van modificándose junto con los diferentes procesos que van atravesando las sociedades y los individuos conjuntamente. Muchembled (2002) señala el modo en que, a partir del siglo XVI, a medida que iba aumentando el poder de la iglesia cristiana, la amenaza del infierno y del diablo sirvió como instrumento de control social y regulación de la conducta. Para este autor la culpa estaba estrechamente relacionada con el miedo al infierno y al mal. De esta manera los pecadores y criminales estaban destinados a ser castigados por el diablo. Muchembled (2002) destaca cómo la esfera religiosa no estaba cerrada en sí misma, sino que para comprender las transformaciones del diablo durante la edad media es necesario contemplar las relaciones de la religión con los fenómenos políticos, sociales y culturales. Para el historiador, la diferenciación entre el bien y el mal se fue conformando en las intersecciones de todas las esferas del medioevo europeo. Por su parte, Taussig (2020) analiza cómo en los Andes en América del Sur la división dicotómica entre el bien y el mal no existía, sino que se fue conformando a partir del fenómeno de aculturación española y adquiriendo matices particulares por causa del sincretismo entre el cristianismo y las creencias indígenas. Así, los dioses americanos fueron asociados, por el ojo europeo con el diablo, con el mal. Esto nos invita a reflexionar, el concepto sobre el mal se ha erigido en base a la diferencia entre quiénes tienen la legitimidad de clasificar y nombrar aquello que es malo y quiénes no la tienen.

Zaluar (1997) plantea que hay concepciones trascendentes sobre el mal, compartidas por diferentes grupos culturales a través de la historia. Por ejemplo, la guerra, la muerte de los seres queridos, los genocidios, las enfermedades y otros tipos de sufrimientos humanos. En cambio, existen otros sentidos sobre el mal que son fluctuantes y están relacionados con los valores morales. Lo que observa la autora es que estos últimos están atados a los intereses de quiénes tienen la legitimidad de establecer los límites del mal. Zaluar trabajó sobre nociones acerca del mal en Brasil relacionadas con lo anómalo, lo patológico y lo ilegal. Según la autora, éstas se sustentaban en las teorías de la criminología clásica que veían al delincuente como un ser dotado genéticamente de maldad. A su vez, analizó cómo algunas teorías sociológicas de la misma línea trasladaron las visiones sobre el mal y las violencias hacia los contextos de pobreza; lo que desencadenó en la concepción del mal como un problema moral y específico de los pobres. Para la autora, estas visiones conservadoras que vinculaban a la pobreza con la criminalidad y a ésta con una “encarnación del mal” justificaban las acciones represivas por parte del Estado.

En relación con lo expresado más arriba, desde estos discursos moralizantes se ha



tendido a demonizar a las personas pobres, vinculándolas con la criminalidad, la inmoralidad y el desorden. A su vez estos últimos serían, para Zaluar, los nuevos males que se vienen configurando en las sociedades latinoamericanas. De esta manera, para la autora, desde una visión moderna, lo que es considerado como mal se encuentra sujeto a los intereses de quienes construyen los discursos y nociones morales sobre lo malo y lo bueno, lo correcto y lo incorrecto.

### Palabras finales

Este artículo reflexiona sobre dos obras de arte realizadas por Rodrigo, un hombre preso en una cárcel semi abierta en Monte Cristo. Un collage y una escultura de arcilla en las cuales se complejizan estéticamente las porosidades entre el horror y la belleza, el mal y el bien, la vida y la muerte. A partir de estas obras es posible articular tres ideas centrales: la diferenciación social estanca entre el bien y el mal, la criminalización de la pobreza y las acusaciones morales que recaen sobre las personas presas vinculadas con lo abyecto, con el mal.

De esta manera, el collage retrataba el horror del linchamiento de un joven que aparentemente había robado una cartera en la ciudad de Rosario. A través de dos palabras recortadas de una revista “no robarás / asesinar” Rodrigo, su autor, relativiza cómo el robo es siempre castigado, mientras que el asesinato depende de la trayectoria moral del asesino y del muerto. Según su mirada existen diferencias entre las vidas y las muertes que importan socialmente y aquellas otras esperables por causa de las trayectorias del muerto vinculadas con el delito. A su vez, el collage sirve como disparador para reflexionar sobre el Estado como configurador legítimo de lo bueno y lo malo, de lo correcto y lo incorrecto, así también como monopolizador de la violencia y el castigo hacia los agentes del mal.

Durante una jornada del taller de collage en la cárcel de Monte Cristo, este collage causó un acalorado debate en torno al ideal hegemónico de belleza acerca de qué era legítimo mostrar en una obra de arte y qué no. De esta manera, Alberto, otro participante del taller preso en Monte Cristo, recriminaba a Rodrigo la crudeza de su obra, puesto que para él uno debía mostrar “cosas buenas”, porque si estaban en una cárcel era justamente por “haber hecho algo malo”. Y el taller y el arte debían servir para la conversión a la bondad esperada socialmente cuando les tocara salir en libertad. Sin embargo, Rodrigo se consideraba ángel y demonio a la vez, idea que tomó fuerza en una escultura de arcilla que elaboró durante otra jornada de trabajo. De esos dos estados surgía una fuerza poderosa que constituía, desde su propia mirada, a la sociedad misma.

### Bibliografía

Bermúdez, N. (2012). *Y los muertos no mueren. Una etnografía sobre clasificaciones, valores morales y prácticas en torno a muertes violentas*. Editorial Académica Española

- Blázquez, N. (2021). “A José me lo mataron como un perro”. Duelo y movilización social ante un linchamiento en Córdoba. *Revista Papeles de Trabajo*. Vol 15 N° 27, 43-58.
- Boltanski, L. (1993). *Distant Suffering. Morality, Media and Politics*. Cambridge University.
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Paidós.
- Elbaum, L y Medeiros, F. (2015). Quando existe ‘violência policial’? Direitos, moralidades e ordem pública no Rio de Janeiro. *Dilemas. Revista de Estudos de Conflito e Controle Social*. 8 (3), 407-428.
- Elias, N. (2009). *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. Fondo de Cultura Económica.
- Elias, N. (2008). *Introdução à sociologia*. Edições 70.
- Font, E; Cozzi, E y Mistura, M. (2015). Desprotegidos y sobrecriminalizados: Interacciones entre jóvenes de sectores populares, policía provincial y una fuerza de seguridad nacional en un barrio de la ciudad de Rosario. *Revista InfoJus*. (8), 1-40.
- Guber R. (2007). Identidad social villera. En M. Boivin, A. Rosato y V. Arribas (Comp.), *Constructores de Otredad: una introducción a la Antropología Social y Cultural* (pp.151-165). Antropofagia
- Hathazy, P. (2014). Inseguridades interpeladas. Políticas contra el crimen y ciudadanías en la Córdoba neoliberal. En N. Bermúdez y M. Previtali (Comp.), *Merodear la ciudad. Miradas antropológicas sobre espacio urbano e “inseguridad” en Córdoba* (pp. 27-56). IDACOR-UNC.
- Hume, D. (2001). *Tratado de la naturaleza humana*. Servicio de Publicaciones Libros la Red.
- Liberatori, M. (2019). Las ambigüedades del miedo: un análisis etnográfico sobre inseguridades en una villa de Córdoba, Argentina. *Revista Etnográfica*. 23 (1), 27-47.
- Muchembled, R. (2002). *Historia del diablo*. Siglos XII- XX. FCE.
- Noel, G. (2013). De los Códigos a los Repertorios: algunos atavismos persistentes acerca de la cultura y una propuesta de reformulación. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*. Vol. 3. N° 2, 1-31.
- Plaza Schaefer, V y Semle, P. (2010). *Seguridad y política criminal desde la perspectiva de los derechos humanos*. UNC.
- Puex, N. (2003). Las formas de la violencia en tiempos de crisis: una villa miseria en el conurbano bonaerense. En A. Isla y D. Míguez (Comp.), *Heridas Urbanas. Violencia delictiva y*



*transformaciones sociales en los noventa* (pp. 35-70). Editorial de las Ciencias.

Reguillo R. (2006). Los miedos: sus laberintos, sus monstruos, sus conjuros. Una lectura socioantropológica. *Etnografías Contemporáneas*. (2) 2, 45-71.

Ricoeur, P. (1994). *El mal. Un desafío a la filosofía y a la teología*. Amorrortu Editores.

Servicio Penitenciario de Córdoba. (2015). Censao.

Sichère, B. (2008). *Historias del mal*. Gedisa.

Taussig, M. (2020). *El diablo y el fetichismo de la mercancía en Sudamérica*. Traficantes de sueños.

Taussig, M. (2014). *Belleza y violencia: una relación aún por entender*. Editorial Universidad del Cauca.

Taussig, M. (1995). *Un gigante en convulsiones. El mundo humano como sistema nervioso en emergencia permanente*. Gedisa.

Vianna, A. (2007). *El mal que se adivina. Policía y minoridad en Rio de Janeiro, 1910-1920*. AD.HOC6/ Buenos Aires. Departamento de publicaciones, Facultad de Derecho, UBA.

Wacquant, L. (2019). *Las cárceles de la miseria*. Manantial.

Weber, M. (2014). *Economía y Sociedad*. FCE.

Zaluar, A. (1997). O crime e a não-cidadania: os males do Brasil são. Em P. Birman, R. Novaes y S. Crespo (Comp.), *O mal a brasileira* (pp. 109-134). Ed UERJ.